



UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE "SCOTLAND SCHOOL"
PRE-BÁSICA - PRIMARIA - SECUNDARIA

Calle: De los Hemisferios N° 22-237 e Inti N° 1 - Telef: 2397615 - 2395745 - 0984501395
Email: administracion@scotlandschool.edu.ec / www.scotlandschool.edu.ec
San Antonio de Pichincha (Mitad del Mundo), Quito, Ecuador, South América.

INFORME DEL GERENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA SCOTLAND SCHOOL COMPAÑÍA LIMITADA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Tengo el agrado de comparecer ante esta Junta, a fin de dar cumplimiento con lo que establece la norma legal y estatutaria, de rendir cuentas de mis actos administrativos en la conducción de la compañía SCOTLAND SCHOOL durante el ejercicio económico del año 2012.

Participación estudiantil.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 202 de la Ley de Orgánica de Educación Intercultural, en el año académico 2011-2012 nuestros estudiantes del segundo y tercero de bachillerato participaron en el programa de educación ambiental con el proyecto "granja ecológica" relacionado con la construcción del biodigestor y la compostera para la crianza de lombrizas y para la obtención de gas metano para uso doméstico.

Estudiantes matriculados.

Al terminar el año académico 2011-2012, el número de estudiantes matriculados fueron de: 24 en educación inicial, 295 en educación básica y 86 alumnos en el bachillerato, dando un total de 405 estudiantes.

Control Administrativo y Financiero

Por primera vez, los estados financieros de UNIDAD EDUCATIVA SCOTLAND SCHOOL CIA. LTDA. han sido elaborados aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para pequeñas y medianas compañías (NIIF para PYMES) de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La resolución emitida por la Superintendencia de Compañías N°. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial N°. 372 del 27 de enero 2011, artículo primero: Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
2. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

UNIDAD EDUCATIVA SCOTLAND SCHOOL CIA. LTDA. cumple con los tres puntos de la resolución descrita, por lo tanto adopta la NIIF para pymes y su primer balance corresponde al 2012, al pertenecer al grupo No. 3.

Los estados financieros elaborados conforme a las NIIF para Pymes se traducen en una mayor armonización que proporciona mucha más información sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos reales de la empresa. La mayor transparencia en relación con los activos y los pasivos posibilitará un mayor control interno y una mejor administración de los recursos.

Resumen de la gestión y resultados correspondiente al ejercicio fiscal

En este primer año de adopción no se incluye información comparativa relativa al período anterior. Los siguientes estados financieros bajo NIIF para Pymes, se pone a consideración:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

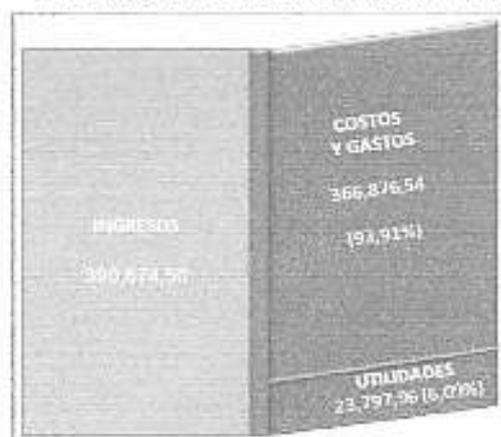
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTRUCTURA



La empresa tiene un apalancamiento del 74,47 % (97.074,65) de los cuales, en una mínima parte, los activos son financiados por terceros.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL



Como se puede observar en el gráfico, las utilidades ascienden al 6,09%. Como norma la Ley, una vez restado la participación a trabajadores y el impuesto a la renta, se procederá a determinar el 5% de reserva.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Elaborado como dispone la Superintendencia de Cias, esto es por el método Directo y conciliado la actividad de operaciones, por el método indirecto.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES DE SOCIEDAD ALGUNOS EN TRANSICIÓN CAPITALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS					TOTAL PATRIMONIO
			GANANCIAS ACUMULADAS	(PÉRDIDAS ACUMULADAS)	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	GANANCIAS NETAS DEL PERIODO	(PÉRDIDAS NETAS DEL PERIODO)	
EN CIFRAS COMPLETAS USD	371	777	2663	2663	2663	3770	3770	
CALZO AL FINAL DEL PERIODO	3.000,00	1.337,40	4.313,89	(17.099,17)	17.833,39	23.797,96	-	33.275,47
CALZO RECONSTRUIDO DEL PERIODO ANTERIOR	3.000,00	1.337,40	4.313,83	(775,47)	17.833,39	-	(16.233,70)	9.415,91
(AJUSTES DEL ANTERIOR PATRIMONIO)				(16.233,74)		23.797,96	16.233,70	23.797,96
(en la columna anterior)				(16.233,74)			16.233,70	
Resultado (pérdida) Total del año (Ganancia o pérdida del ejercicio)						23.797,96		23.797,96
				NOTA 1		NOTA 2	NOTA 3	

El saldo final del período es como efecto de los cambios en el patrimonio durante el año, que se observan en el gráfico y que se detalla en las notas 1 a 3.

NOTA 1 y NOTA 3

La pérdida registrada de USD -16.233,70 en el período anterior pasa a formar parte de pérdidas acumuladas para subir de USD -775,47 a USD -17.833,39 (-775,47 – 16.233,70). Estas, serán 100% enjuagadas en el 2013, con los "Resultados Acumulados por Aplicación Primera vez de las NIIF", de acuerdo con Resolución de la Superintendencia de Compañías.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Elaboradas acorde a lo dispuesto en las NIIF y que se adjunta en informe aparte.

De esta manera he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a lo establecido en el Artículo vigésimo sexto de los estatutos de la compañía.

Atentamente,


Ing. Vinicio Morales